



**CENTRO DE  
ACOPIADORES DE  
CEREALES**

26 de Junio de 2008

## **BOLETIN N° 1.727**

### **RECOMENDACIONES DE LA COMISION DE IMPUESTOS**

#### **LABORAL Y PREVISIONAL**

- Verificar las altas tempranas, del personal ingresado recientemente
- Verificar la correcta inclusión en el convenio y tarea que corresponda
- Verificar los legajos del personal
- Verificar los recibos de sueldos y libros firmados por el personal
- Verificar los pagos de los aportes previsionales

#### **AFIP**

Verificar el correcto cumplimiento de:

- Aplicación del régimen de retenciones RG 2300 IVA (fundamentalmente a los productores no inscriptos, suspendidos o excluidos del REGISTRO).
- Aplicación del régimen de retenciones RG 2118 GANANCIAS (fundamentalmente a los productores no inscriptos o excluidos del REGISTRO).
- Presentación y pago del SICORE
- Presentación y pago de las declaraciones juradas de IVA
- Presentación y pago de las declaraciones juradas de GANANCIAS
- Presentación y pago de las declaraciones juradas de Bienes Personales-Acciones y Participaciones en el Capital de Sociedades (período fiscal 2007 venció en el mes de mayo de 2008)

#### **ONCCA**

- Se recomienda verificar tener en condiciones formales y actualizadas la carpeta para ONCCA según lo estipulado en la RG 7/2007, prestar mucha atención a este tema.
- Verificar la correcta instrumentación de las cartas de porte emitidas y recibidas (completas).
- Tener totalmente actualizada al día anterior la carga de cartas de portes emitidas y recibidas.
- Imprimir los libros de movimientos y existencias de granos ONCCA de todos los granos y todas las plantas correspondientes al mes de mayo de 2008.
- Verificar el correcto cumplimiento de sistema de información a la AFIP de Cartas de Porte y Formularios C 1116.